



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

"Como continuación al Hecho relevante número 198287, comunicado en el día de ayer, sobre el acuerdo alcanzado por ADVEO ESPAÑA, S.A. (filial íntegramente participada por la Compañía), para la venta de su unidad de negocio industrial (fabricación, impresión y distribución de sobres, manipulados y sistemas de archivo), a la entidad Springwater Capital LLC., se informa lo siguiente:

Considerando que,

- (i) según lo indicado en el anterior hecho relevante, el cierre de la compraventa y la efectiva transferencia del negocio, se producirá en el primer trimestre del año 2014, por lo que el periodo máximo de ejecución de las entrega de los bienes y obligaciones inherentes a la transacción se extendería hasta el final del mes de marzo;
- (ii) a efectos de la "continuidad de los negocios" objeto de la transacción, todo ello afectará, tanto a nivel de resultado neto como de situación patrimonial, a los estados consolidados del ejercicio 2013, por lo que la Compañía ha iniciado los trabajos pertinentes de "carve out" de los negocios afectos a la transacción y su impacto final en los estados consolidados del Grupo, que serán debidamente revisados y auditados, dentro del ejercicio de auditoría anual a ser realizado a cierre de ejercicio;
- (iii) parte importante de los activos afectos a entrega en la transacción son de Capital Circulante y, por tanto, sujetos a la estacionalidad típica de inicio del año del negocio de referencia y, por tanto, a potenciales fluctuaciones;

la Compañía procederá al final del mes de febrero a dar su mejor estimación revisada por sus auditores, en cuanto al impacto de la transacción en cuenta de resultados y situación patrimonial, con ocasión de la publicación preliminar de los resultados obtenidos en el segundo semestre del Ejercicio 2013.

En caso que la el cierre de la transacción tuviera lugar antes de la fecha de publicación preliminar de resultados antes citada, se informará oportunamente del impacto definitivo de la misma, ya revisada y analizada por los auditores de la Compañía.

En Madrid, a 3 de Enero de 2014

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID